

Esta Cú^{da} por su Mag^d. Nos S.^{ra} D^{no} Diego Melgarejo Carrer
Alferez mayor; D^{no} Antonio Ruiz Mather Aguazilmañón; D^{no} Pedro
Perez de Meca; D^{no} Juan Gregorio Albuquerque; D^{no} Juan,
Mar^{te} Guirao y Cañuelo; D^{no} Juan Antonio Muñoz Ferr^{te} P^{ro}mero; D^{no}
Miguel de Sevilla =

Libranza al C.^{to} D^{no} Juan Gregorio Albuquerque. Resi^{da}do y Procurador S.^{ra}
Agente = D^{no} Benito Cassanova, Se^ñalada a Entender, tener recibidos Dineros En el Ar^{ch}
to de la Dependencia del P^{or}to de Labrador, sobre la de
segración de sus granos, lo que hace presente a esta Cú^{da}, para
que En su Vista se sirva Librar lo que le parezca Conbeni^{en}
te = Por la Cú^{da}, Entendi^{do} El manifiesto de d^{ho} S.^{ra} Acord^o,
se Libren a d^{ho} D^{no} Benito Cassanova Cuatrocientos P^{es} de
Vellon que entregará El Depositario de d^{ho} P^{or}to de Labrador
para su Remisión. La que se Execute por la Dirección de d^{ho}
S.^{ra} D^{no} Juan Gregorio, que En Virtud, de este, sea Certificacioⁿ
se le hayan buenos a Dicho Depositario quén Solicitar
El P^{or}to Correspon^{di}ente =

Malosala Corre^{nte} La Cú^{da}, d^{ijo} que teniénd^o p^{re}sente En el Real Consejo
diferentes pretensiones, y exp^{re}sas hacer alguna de
monstración = Acord^o se le Regalen al Agente, fiscal; D^{no}
Miguel Ferr^{te} Munilla; y D^{no} Benito Cassanova Agente
a quén tiene Encargados los asuntos En la Est^{re}ta
presente, lo que se Execute por la Dirección de d^{ho} S.^{ra} D^{no} Juan
Gregorio Albuquerque Procurador General, sea coste
pague El Mayor d^{mo} de Propios a quén se le abonar^á



